

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**42037** VALENCIA

Doña Amparo Prieto Trencó, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con número de registro 708/2008, en cuyo seno se ha dictado en fecha 14 de mayo de 2010 y en su Sección quinta, auto por el que se declara concluso el concurso de acreedores de la entidad Mar Fabra Ramis, S.L., con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral, y pudiendo los acreedores interponer acciones singulares.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley concursal.

Valencia, 16 de noviembre de 2010.- La Secretario Judicial.

ID: A100087371-1